



Nombre del trámite o servicio: Solicitud de ingreso al programa de Licenciatura.	
Clave: CIDHEM/DGCA/02	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos. Av. Morelos Sur 154 esquina Amates, Col. Las Palmas, Cuernavaca, 62050, Morelos México. Tel. 01(777) 312-35-08, 3-18-83-10 Ver ubicación en el mapa www.cidhem.edu.mx
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Subdirección de Servicios Académicos. Tel. 01(777) 312-35-08, 3-18-83-10 Ext. 4
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Ninguna
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Ciudadano que desea incorporarse a algún programa de estudios de licenciatura. Trámite personal
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato de solicitud de ingreso y disponible en www.cidhem.edu.mx , o en el Departamento de Servicios Escolares.
Horario de Atención a la ciudadanía.	8:00 a 15:00 hrs. los lunes y sábados. 8:00 a 19:30 hrs. de martes a viernes.
¿Plazo máximo de resolución?	30 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción.
Vigencia.	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento		1
2	Certificado de bachillerato.		1
3	Fotografías tamaño infantil en blanco y negro [fondo blanco].	2	
4	Llenar el formato y entregar en Servicios Escolares [original y copia].	1	1
5	Curp		1

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
No aplica	No aplica
Observaciones Adicionales:	
Ninguna	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Se admiten si cumplen los requisitos establecidos y el cupo lo permite.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Art. 79 Estatuto Orgánico del CIDHEM.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. contraloría@morelos.gob.mx y contralor@cidhem.edu.mx



NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico cemer@morelos.gob.mx.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

